

Etapas de la Extensión Rural en el Valle de Viedma

Maite Alder

Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior - Convenio Provincia de Río Negro-INTA



■ Ediciones

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Etapas de la Extensión Rural en el Valle Inferior del río Negro

Preparado para: Seminario de Postgrado "Las Mediaciones del Desarrollo en
Áreas Rurales: del Extensivista al Facilitador". Ciclo PLIDER - 2005

Autor:
I-g. Agr. Maite Alder

Diagramación:
Téc. Agr. Cristina Matarrese

Abril 2010



ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
VALLE INFERIOR DEL RÍO NEGRO
CONVENIO PROV. DE RÍO NEGRO - INTA



Índice

Introducción	4
Período 1961-1983	<i>Concepción tecnicista asistencialista.....</i>	<i>5</i>
	1961 - <i>Ley Provincial N° 200.</i>	
	1969 - <i>Apoyo a la producción y bienestar de la comunidad.</i>	
Período 1983-1989	<i>Concepción socio-economista participativa.....</i>	<i>8</i>
	1984 - <i>Promoción de la participación.</i>	
	1985 - <i>Participación activa de los productores.</i>	
Período 1989-2001	<i>Reforma económica y política.....</i>	<i>12</i>
	1989 - <i>Estado de emergencia.</i>	
	1990 - <i>Convenio de cooperación con el INTA.</i>	
	1995 - <i>Intervención del IDEVI.</i>	
	<i>Construcción de un Diagnóstico Rural Participativo.</i>	
	1997 - <i>Participación del PSA.</i>	
	1998 - <i>Construcción de un programa de autodesarrollo.</i>	
	1999 - <i>Pérdida del financiamiento de PSA.</i>	
Desde 2001	<i>Capital social como sustento de estrategias de intervención.....</i>	<i>20</i>
	2003 - <i>Estrategias de desarrollo local territorial.</i>	
	2005 - <i>Apoyo político institucional.</i>	
Agradecimientos	23
Bibliografía	24

Introducción

El siguiente relato histórico es una “construcción personal” basada en documentación existente de acciones de gobierno, textos que describen las concepciones políticas de las sucesivas etapas, como así también la trayectoria de trabajo del equipo técnico del Área de Desarrollo Rural de la EEA Valle Inferior del Río Negro (Convenio Provincia de Río Negro-INTA) quienes aportaron sus vivencias. Esta aclaración es necesaria ya que se debe considerar que en el texto se expresa la subjetividad de la interpretación de los documentos, como así también la carga emocional de aquellos que colaboraron aportando experiencias.



Con el transcurso del tiempo los programas de desarrollo sufren las presiones de los procesos socio-políticos del medio como así también la influencia de las concepciones de los agentes que actúan como promotores de los mismos. En el caso del Programa de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro las concepciones de los extensionistas maduraron hacia la adopción de acciones participativas, ideología que se mantuvo aún ante los cambios políticos que pugnaban por insertar a la economía nacional en un escenario global, que privilegiaba la competitividad y la eficiencia económica, marginando a sectores que basaban su desarrollo en economías regionales. El nuevo rumbo político se sustenta en los mismos principios de construcción participativa y da un nuevo empuje a esa concepción de desarrollo adoptada.

El desarrollo como la transformación de la estructura económica de la producción primaria.

Período 1961-1983

El proyecto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro nace en el marco de una política desarrollista, la cual se basaba en la utilización de financiamiento extranjero en la promoción de sectores estratégicos para la integración de la industria nacional y la ampliación de la frontera agropecuaria.

En este contexto socio-político se concibe al desarrollo como la transformación de la estructura económica de la producción primaria. Un proceso que implica un conjunto de cambios, tanto económicos como tecnológicos, culturales, psicológicos y sociológicos. Para que este proceso sea real y autosustentable se considera necesario que estos cambios sean guiados u orientados hacia el objetivo de bienestar de la sociedad íntegra y hacia la autonomía de sus decisiones.

1961

Ley Provincial Nº 200

Política general del proyecto: *lograr la radicación de una población con un mejor bienestar social que el existente.*

Las condiciones impuestas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad que financió la inversión necesaria para las obras previstas en el Proyecto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro, incluían la creación de una institución administradora a la cual serían transferidas las facultades, obligaciones y responsabilidades jurídicas, económicas y financieras, tanto presentes como futuras, emergentes del convenio. Fue así que realizados los estudios previos y garantizada la financiación, se crea mediante la Ley Provincial Nº 200 del año 1961 el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro "Comandante Luis Piedrabuena" (IDEVI) como organismo específico para planificar y administrar el proyecto de desarrollo para la región.

El objetivo fundamental del IDEVI, explicitado en la Ley de marras, consistía en planificar, programar, promover, coordinar y ejecutar las acciones necesarias del sector Público, e inducir, indicar, o realizar supletoriamente las del sector Privado, para acelerar el proceso de desarrollo de las actividades económicas

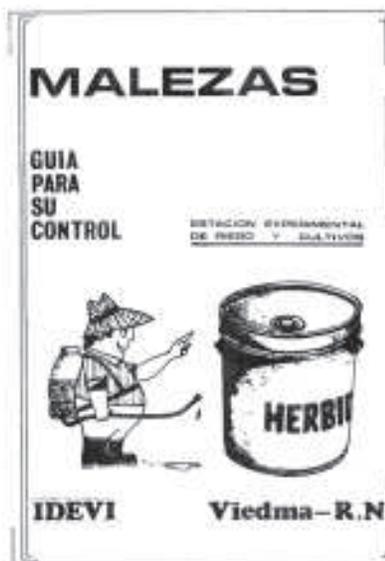
y de la radicación y/o capacitación de los recursos humanos necesarios. Todas estas actividades se enmarcaban en la política general del proyecto: lograr la radicación de una población con un mejor bienestar social que el existente. Para tal fin era indispensable que el IDEVI mantenga una actividad permanente en el área de investigación y extensión, para proporcionar los datos básicos sobre las condiciones ecológicas y la adaptación de las tecnologías agrarias e industriales, y de esta forma orientar el proceso de cambio hacia una estructura productiva con posición competitiva en los mercados.

1969

Apoyo a las actividades de producción y bienestar de la comunidad.

En este período inicial del proyecto, desde fines de la década del 60, el apoyo a las actividades económicas (producción) y el bienestar de la comunidad del valle, fundamentaban las acciones específicas de desarrollo rural que se implementaban por medio del Servicio de Promoción, el cual se dividía en varias secciones: Promoción Agraria, Promoción Industrial, Promoción Comercial, Promoción de la Comunidad y Promoción para la Asignación de Parcelas por Concurso Público.

El Servicio de Promoción Agraria realizaba las tareas de extensión dirigidas a orientar a los asignatarios de parcela en el manejo de los suelos y del riego, la difusión de las prácticas de manejo de cultivos y de ganadería, y las medidas de control sanitario animal y vegetal. También se ocupaba de la programación, aplicación, supervisión y verificación de créditos otorgados, elaboración de programas productivos, asistencia técnica administrativa a los asignatarios de parcelas, recopilación de valores para cálculos de costos de producción, arrendamiento de maquinarias agrícolas y transporte (propiedad de IDEVI), y asesoramiento técnico sobre el uso adecuado de las mismas.



El Servicio de Promoción Industrial se encargaba de la promoción, asistencia técnica y apoyo financiero a la iniciativa privada para el establecimiento de plantas industriales, como

así también de la administración de plantas existentes (Ej: IDELEC). El Servicio de Promoción Comercial estaba dirigido hacia la asistencia técnica y el asesoramiento adecuado para el establecimiento de canales de comercialización, y estudios de mercado para las producciones previstas en los programas productivos. El Servicio de Promoción a la Comunidad efectuaba encuestas rurales para el conocimiento de las condiciones socio-económica y acciones para fomentar el establecimiento de cooperativas e instituciones sociales, como así también la consolidación de las ya establecidas, para la integración y desarrollo comunitario. Por último el Servicio de Promoción para la Asignación de Parcelas por Concurso Público colaboraba en la difusión de condiciones de adjudicación y en el proceso de selección de colonos. Todas estas funciones las podía realizar directamente o por convenio con otros organismos provinciales, nacionales o internacionales.



La transformación de la estructura económica, con su consecuente incremento de la producción tanto en calidad como en cantidad, requería del profundo análisis de los factores productivos que condicionaban el desarrollo regional. Para esto se creó en el área de influencia del IDEVI la Estación Experimental a la cual competen las tareas de investigación y experimentación como así también intervención en la difusión en el medio rural de los resultados obtenidos.

***Concepción tecnicista
asistencialista (transferencista).***

Es así que en este periodo inicial la extensión rural apuntaba fundamentalmente al desarrollo productivo, basándose en acciones de promoción de tecnologías y asistencia técnica por medio de visitas a los productores, recorridas por las parcelas, publicación de cartillas de difusión y disertaciones técnicas.

La democracia favorece la participación de la población.

Período 1983-1989

Este sistema de trabajo se mantuvo hasta los años '80 que, al iniciar un nuevo período democrático en el país, se favoreció la mayor participación de los productores. A fines de 1983, el IDEVI realiza una evaluación valorativa del estado del proyecto para analizar las líneas de trabajo a seguir desde la institución. Ésta demostró que el proyecto presentaba un gran avance en lo relacionado a los servicios públicos e infraestructura, pero se observaban tendencias a la estratificación en la población, bajo número de adjudicatarios que residían en la parcela, incipientes actitudes discriminatorias en las adjudicaciones, bajo índice de participación comunitaria, actividades sociales discontinuas, fallas de comunicación entre IDEVI y productores, entre otras cuestiones sociales. Todas ellas repercutían en las actividades productivas generando fallas en la comercialización, trabajadores rurales viviendo en condiciones infrahumanas, como así también un gran número de productores que caían en la pobreza. El proyecto como modelo de desarrollo integral llegaba a un estadio en el cual la "Comunidad Rural" necesitaba un cambio cualitativo, ya que se hacía evidente una falta de conciencia de la población respecto del desarrollo como fruto de su propio esfuerzo. Esta situación es consecuencia de la sólida presencia paternalista del IDEVI en los quehaceres de la colonia, como promotor y responsable.

1984

Promoción de la participación activa, actividades asociativas y democráticas.

Objetivo fundamental: mejorar la calidad de vida profundizando los valores comunitarios y cooperadores en armonía con el hábitat.

Con la nueva perspectiva, a partir de 1984, se plantea la necesidad de: promover los servicios sociales para mejorar las condiciones de vida; que los adjudicatarios residan en la parcela, siendo productores sin intermediarios; que participen activamente en la administración del proyecto y en la elaboración de criterios para la selección de nuevos colonos; fomentar la actividad asociativa y democrática para mejorar la convivencia en la colonia; y generar una participación comunitaria efectiva, capaz de resolver sus propios problemas, con la colaboración del Estado. Productores y extensionista integrados para el

conocimiento y la toma de conciencia sobre el proceso productivo, en armonía con su hábitat, y a su vez desarrollando en profundidad los valores comunitarios y cooperadores, mejorando así la calidad de vida, objetivo fundamental de toda tarea.



Se toma como marco de referencia la postura que plantea que el extensionista y el experimentador deben volcarse a la colonia rural, a la cual deben servir. Por lo tanto deben situarse en el lugar definitiva y permanentemente, como agentes del Estado con actitud de servicio, promotores del cambio, con actitud reflexiva sobre la práctica que realizan, ya que el éxito final y completo de un ambicioso plan como el del IDEVI depende, en gran medida, de la adecuada tarea de su Servicio de Extensión. Con este fin se crearon las Agencias de Extensión San Javier y El Juncal, dependientes de éste Servicio, que funcionaban como oficina junto a las casas de los colonos. Se formó a su vez un equipo de Extensión que se mantenía en continuo movimiento en la colonia para, de esta forma, lograr un análisis capaz de describir detalladamente las relaciones sociales y económicas que se daban en el Valle y cómo se producían, como así también detectar cuáles eran las limitantes socio-económicas en la adopción de tecnología, permitiendo reorientar el trabajo de experimentación y extensión.

La nueva propuesta de trabajo planteó la conformación de pequeños grupos de productores, entre 12 y 15, tomando como criterio para la selección las zonas de comunicación vial. En un inicio se invitó a todos los productores de cada área y se les informó sobre la modalidad de trabajo y las actividades que se realizaban en la Estación Experimental. Estos grupos, con la integración del extensionista a los mismos, trabajaban en conjunto para la resolución de los problemas técnicos, sociales, comerciales y cooperativos. Se planteaban las problemáticas, particulares y grupales estableciendo prioridades para la resolución de las mismas. Luego se formaban comisiones que se encargaban de las acciones específicas.

1985

Participación activa de los productores.

Conciencia de la importancia de participar en diagnósticos de la problemática y formulación de soluciones.

A partir de la dinámica impuesta a las reuniones por productores y extensionistas, con el pleno convencimiento de que los productores son los verdaderos propietarios de las instituciones y por lo tanto la participación debe ser real y sus opiniones deben marcar normas para el trabajo, se llega a la instancia de convocar a una asamblea para elegir el Consejo Asesor de la Agencia de Extensión San Javier, el cual lo integraban representantes de los diferentes grupos junto con los técnicos de la misma. De igual modo se procedió en la agencia El Juncal. Una vez constituidos estos Consejos, entre los delegados de ambos se eligieron los productores que, junto con representantes de entidades públicas y privadas, participaron del Consejo Asesor de la Estación Experimental con el objetivo constituir lazos de unión entre ésta y los Consejos Asesores de las Agencias, los productores, sus organizaciones y otros organismos que actúan en la comunidad rural. Este Organismo que se constituyó para asesorar al Director de la Estación Experimental, en principio resultó ser el único ámbito de resonancia de la colonia, viéndose obligado a tratar temas de competencia del Consejo de Administración ante la falta de funcionalidad del mismo. En el Consejo Asesor debía discutir y analizar la problemática del desarrollo del Valle Inferior, superando ampliamente el ámbito de la chacra Experimental.

Concepción socio-económica participativa.

Participación comunitaria en la resolución de los problemas.

Durante este período, que duró hasta fines de la década del 80, se trató de pasar de una concepción tecnicista-asistencialista a una **socio-económica participativa**, ya que se entendía que la participación del productor en la solución de sus problemas en coordinación con extensionistas, técnicos y autoridades, regulaban la oferta y demanda de tecnología, y facilitaban la generación y adopción de la misma. Es así que luego de quince meses de trabajo, durante los años 1984 y 1985, se logró implementar un ambicioso proyecto de extensión donde se priorizaba la participación comunitaria en la resolución de los problemas que aquejaban y ahogaban al productor como ente empresarial y a todo el Valle Inferior como región de desarrollo, poniendo en práctica lo prescripto en la Ley N° 200.

Necesidad de consolidación y validación de la tarea.

Como consecuencia de las circunstancias políticas vividas durante los primeros años del proyecto, se operó en forma aislada provocando un gasto excesivo de esfuerzos humanos y materiales, lo que llevó a proponer, en este período, un trabajo orgánico y conjunto, interinstitucional e intrainstitucional. Estos esfuerzos participativos se desarrollaron con altibajos lógicos provocados por la simple exposición de ideas a la discusión pública, en la cual intervienen intereses personales, sectoriales e institucionales entre otros aspectos sociales. Por esta razón se vislumbraba la necesidad de la consolidación y validación de la tarea, para evitar una lenta pero progresiva disgregación de los grupos de trabajo.

Período 1989-2001

La política económica implementada en el nuevo período democrático, durante casi seis años de gobierno, cubiertos de hechos tumultuosos, algunos de ellos trascendentes, no impidieron mantener el régimen democrático pero, dentro de un marco internacional que presionaba por un cambio de las políticas económicas hacia la desregulación y apertura de mercados, impulsada por los organismos financieros internacionales, condujo al país a un proceso inflacionario que desembocó en un cambio abrupto de conducción política y económica para el nuevo período eleccionario.

1989

*Estado de emergencia
económica, financiera y
administrativa, ajuste y
reestructuración del Estado.*

Ley Nacional N° 23.696

Ley Nacional N° 23.697

A mediados del año 1989, con la asunción de un nuevo presidente electo, se adopta un modelo político-económico neoliberal, concordante con el nuevo orden internacional impuesto, el cual impulsaba la idea de que las perspectivas de desarrollo están ligadas a una mayor integración a la economía mundial, a partir de la apertura de la economía doméstica y una definida estrategia exportadora de productos en los cuales el país fuera competitivo. Es así que al ingresar este nuevo gobierno, la crisis existente debida a la hiperinflación, generada por la deuda externa y por un gran número de erróneas acciones de política económica, se planteó un ajuste estructural para reformular las condiciones de inserción internacional. En agosto de 1989 se declara, por Ley Nacional N° 23.696, el estado de emergencia de la prestación de servicios públicos y de la situación económica financiera de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada. Este estado de emergencia se pone en ejercicio en septiembre del mismo año, por Ley Nacional N° 23.697, con el fin de superar la situación de peligro colectivo creada por las graves circunstancias económicas y sociales que la nación padecía. Estas leyes prescribían medidas tales como: reducción de agencias y personal estatal; restricción de inversiones; venta de bienes; privatizaciones de empresas del estado; permanente

ajuste presupuestario; aumento de la presión fiscal; y descentralización de responsabilidades.

Ley Provincial Nº 2.331

Los cambios que se produjeron a nivel nacional afectaron de igual modo al gobierno de la provincia de Río Negro, aún sin cambiar de postura política gobernante a nivel provincial. Es así que en noviembre del mismo año se declara, por Ley Provincial Nº 2.331, el estado de emergencia económico-financiero y administrativo, dando absoluta prioridad como acción de gobierno, al ajuste financiero y a la reforma del Estado Provincial, enmarcado en la política nacional vigente. Esta ley establecía que: los entes descentralizados, autárquicos o creados por ley por fondos específicos, como lo era hasta el momento el IDEVI, no percibirían a partir del 1º de marzo de 1990 aportes provenientes de Rentas Generales de la Provincia y deberían autofinanciarse; se suspendían todo tipo de subsidios y beneficios impositivos; se suspendía todo ingreso de personal; se establecerían regímenes generales o especiales para determinar, verificar y conciliar los montos a saldar de las acreencias y deudas de particulares con el Estado; y se encomendarían la venta de bienes muebles e inmuebles afectados a las entidades autárquicas que resultaran innecesarios para su gestión. Las excepciones a las restricciones planteadas podían disponerse previa intervención de una Comisión creada a tal efecto, la cual evaluaría objetivamente la razonabilidad de la solicitud correspondiente, dictaminando sobre los asuntos tratados en el articulado de la ley de marras.

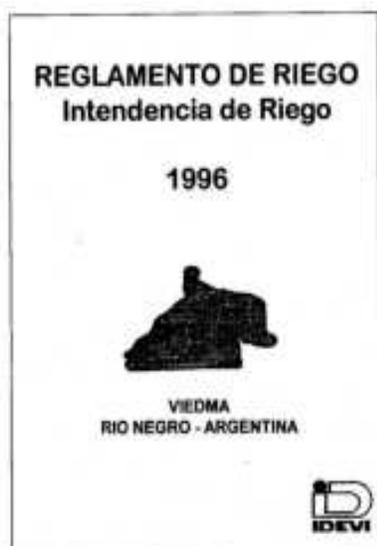
1990

El IDEVI como administrador y coordinador de un Programa Integral prestaba una gran cantidad de servicios no remunerados.

Frente a esta nueva reglamentación, el Consejo de Administración del IDEVI presentó en marzo de 1990 el informe correspondiente para la solicitud de excepción de autofinanciamiento fundamentando que, pese a compartir la idea de que la reforma del Estado permitiría el logro de los objetivos del gobierno y contribuiría al sistema democrático, el Organismo creía que esta posibilidad se consolidaría si el proceso de reforma fuese participativo y gradual. El mismo informe exponía la relevancia del ente como administrador y

coordinador de un programa integral, es decir que iba mas allá de lo meramente agroeconómico o de un simple proyecto de riego. Por el contrario el Instituto prestaba una cantidad de servicios inherentes al programa de desarrollo de los cuales solo uno era tarifado, demandando su conjunto mas recursos que los que generaba por la prestación del servicio de riego.

Medidas dispuestas a corto y mediano plazo:



Junto con la solicitud de excepción se presentó un informe que describía los esfuerzos que históricamente realizó la institución en pro del ajuste presupuestario, sumados a una serie de medidas a definir en conjunto para consolidar un modelo de actuación más racional, las cuales fueron puestas en práctica en los sucesivos años. Las medidas planteadas a corto y mediano plazo fueron: disminución de la planta de funcionarios públicos; eliminación de todo ingreso de personal en las distintas áreas; creación de la Cooperativa de Trabajo COTRAVI, formada por ex empleados de IDEVI, encargada de las tareas de maquinarias pesadas; detenimiento histórico de los niveles de gastos de funcionamiento con marcada austeridad; racionalización total del uso de los vehículos oficiales con la implementación de un servicio de transporte para el personal; programación financiera acorde a las prioridades políticas establecidas por el Consejo de Administración, consolidando así su funcionamiento; privatización de la planta lechera dependiente de la entidad; venta de chacras en excelente estado de producción en poder del organismo; remate de maquinarias y equipamientos agrícolas en desuso, agresiva política de cobro de créditos otorgados; estricta selección de beneficiarios de créditos que consideraba el endeudamiento estructural del productor, su solvencia patrimonial, su posibilidad económica-financiera de amortizar la deuda, como así también la acreditación de ausencia de deudas vencidas o no regularizadas; recuperación de parcelas improductivas; búsqueda de inversores privados para la tercer etapa, la cual fue entregada sin infraestructura interna; promover actividades productivas de alto y rápido retorno para priorizar el ingreso financiero del productor y favorecer la cobrabilidad de sus deudas.

Privatización del canal secundario del sistema de riego a un Consorcio de Productores.

Con el mismo objetivo, de ajustar el funcionamiento y hacerlo mas austero, se celebró un convenio de cooperación con la Municipalidad de Viedma a fin de utilizar mas racionalmente los escasos recursos regionales para una efectiva complementación urbana-rural en los aspectos que hacen a la comunicación, infraestructura, equipamiento, comercialización y agroindustrialización entre otros. Asimismo el Consejo de Administración de IDEVI consideró, a modo de prueba piloto para su posterior concreción, la privatización de los tramos de canal secundario del sistema de riego a un consorcio de productores, manteniendo el canal principal bajo su cuidado.

Convenio de cooperación con el INTA.

Otra acción relevante que, con el mismo fin de ajuste presupuestario, fue realizada por la institución, fue el convenio firmado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el cual creaba la Unidad Integrada de Investigación, Experimentación y Extensión en las instalaciones de la Estación Experimental perteneciente al Instituto (en adelante EEA Valle Inferior del Río Negro- Convenio Provincia de Río Negro-INTA). El citado convenio se fundamentaba en la colaboración entre dos entes que propenden al mismo fin de impulsar la producción agropecuaria mediante actividades de investigación y extensión, buscando la coordinación y cooperación de ambos para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. El Plan Operativo Anual de la unidad se instrumentaba mediante elementos programáticos del INTA contribuyendo con personal profesional y técnico, elementos y equipos, como también financieramente, mientras que el IDEVI aportaba en forma permanente la infraestructura física y de servicios necesaria.

1995

Intervención del IDEVI con la intención del Gobierno de concentrar las decisiones políticas.

Durante los años subsiguientes se mantuvo esta tendencia a la baja de los recursos humanos al punto de plantearse, desde la propia administración, que probablemente en un futuro no muy lejano el Instituto tendería a desaparecer o a quedar como una estructura pequeña que coordinaría y gestionaría proyectos de inversión. Muchos de los técnicos de planta de IDEVI fueron trasladados a la EEA Valle Inferior del

Río Negro, pasando a depender de la Secretaría de la Producción, al igual que algunos auxiliares y empleados de campo. Así mismo se procedió a la venta y llamados a remate público de bienes, equipos y repuestos que eran propiedad del IDEVI. Esta crisis que sufrió la institución siguió agravándose hasta llegar, en diciembre de 1995, a la intervención por parte del Poder Ejecutivo Provincial, quedando así cesantes los órganos naturales de administración y dirección.



Paralelamente, frente a la hegemonía de la macroeconomía sobre las políticas agrícolas, INTA se planteó la necesidad de reconversión institucional para dar una respuesta adecuada a los nuevos requerimientos de innovación tecnológica y desarrollo rural. En consecuencia se adoptó una "estrategia defensiva" orientada a mantener los espacios institucionales ocupados en otros momentos históricos, resistiendo así a los intentos de privatización de su función de extensión.

Esta estrategia se expresaba en la práctica mediante: la definición de audiencias diferenciadas con intervenciones específicas; la incorporación de la gestión de programas y proyectos de intervención del Estado Nacional en el sector agropecuario (Cambio Rural y Prohuerta); y la priorización del trabajo con pequeños y medianos productores, minifundios y pobreza rural. Los programas de intervención ayudaron a reconocer la complejidad del sector y sus demandas, como también la necesidad de considerar la "integralidad" del mismo atendiendo a la totalidad de los aspectos productivos, económicos, organizativos, sociales y culturales.

Construcción de un Diagnóstico Rural Participativo.

Esta etapa de austeridad marcó un cambio en las tareas de extensión en el Valle Inferior, aunque no así en su concepción. Se siguió trabajando con grupos de productores, en forma participativa, pero en estos años la falta de recursos obligó a buscar alternativas de financiamiento para los trabajos que se proyectaban en los diferentes grupos. Es así que en 1995 se comenzó a trabajar formando grupos asociativos de 6 familias mínimo, todos productores de menores recursos, para la

construcción de un Diagnóstico Rural Participativo. Primero en forma grupal para luego converger en un plenario donde se produjeron propuestas alternativas de soluciones a la problemática emergente en lo productivo, comercial y socio-comunitario. Como resultado de este plenario surgieron diferentes necesidades, algunos grupos eran productores sin tierra y otros con falta de financiamiento. Con los productores sin tierra se trabajó de dos maneras: a un grupo de ellos se les entregó en comodato fracciones aledañas a la localidad de San Javier para la producción para autoconsumo; y con otros que tenían objetivos productivos más amplios, se trabajó con la colaboración de la Vicaria de la Fraternidad del Obispado de Viedma, la cual gestionó ante el IDEVI la compra de una parcela para un trabajo de gestión asociativo.

1997

Participación del PSA con el financiamiento de proyectos productivos.

Cada uno de los grupos de pequeños productores con problemas de financiamiento fue elaborando su proyecto productivo, con el apoyo del equipo técnico, para su presentación ante el Programa Social Agropecuario (PSA). El PSA es un programa de asistencia crediticia y capacitación para pequeños productores minifundistas, objetivos tales que no satisfacían el análisis y solución integral que se buscaba, pero la situación no permitía descartar su colaboración. Los créditos así obtenidos en el año 1997, se entregaban con un año de gracia y luego de esto se debía comenzar con el pago de las cuotas correspondientes. La operatoria así otorgada permitía, una vez saldado el crédito, la presentación de un nuevo proyecto productivo a financiar.

1998

*Construcción de un programa de **autodesarrollo** para pequeños y medianos productores.*

Los técnicos de esta área que pertenecían al IDEVI no estuvieron ajenos a los cambios sufridos en la institución, es así que en el año 1998 dos de ellos fueron trasladados a la EEA Valle Inferior del Río Negro donde hasta el día de hoy son miembros del Área de Desarrollo Rural. A partir de este cambio se comenzó a trabajar activamente en forma interdisciplinaria e interinstitucional, logrando instalar la perspectiva de Desarrollo Rural-Local en dos microregiones marginales (Valcheta-Ramos Mexía y Gral. Conesa), incluidas en la zona de influencia de la

EEA Valle Inferior del Río Negro. Con el objetivo de construir un programa de autodesarrollo para pequeños y medianos productores como alternativa de transición desde una producción rural fuertemente dependiente de los recursos materiales y financieros externos a los predios, hacia una actividad agropecuaria basada en conocimientos, en tecnología apropiada, en la acción protagónica del productor y su familia, y en el uso de los recursos que ellos poseen en su propio medio.

1999

Pérdida del financiamiento de PSA por morosidad.

Lamentablemente la falta de devolución de cuotas de los créditos obtenidos por medio del PSA, probablemente debido al acostumbramiento del productor a la operatoria de IDEVI, el cual hasta ese momento no impedía la obtención de nuevos créditos sin la regularización de deudas anteriores, marcó a la región con la categoría de «moroso» ante el mencionado programa. Esto provocó la pérdida de esta fuente de financiamiento en el año 1999 hasta tanto se regularizaran las deudas existentes, y consecuentemente la pérdida de la mayoría de los grupos formados. Los productores que estaban en condiciones de asumir compromisos y que a su vez tenían el mismo objetivo productivo se agruparon buscando otras fuentes de financiación.

Creación de espacios de reflexión sobre la problemática que los afecta.



No sucedió lo mismo en las colonias aledañas al Valle Inferior, donde el equipo de trabajo, en forma conjunta con técnicos de la Vicaría de la Fraternidad del Obispado de Viedma y de la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas de la Provincia de Río Negro, acompañan desde entonces una experiencia de promoción para el autodesarrollo en el área rural de Gral. Conesa. En esta región se comenzó a trabajar en 1995 con pequeños y medianos productores rurales y sus familias, promoviendo una estrategia de crecimiento endógeno, autogestionado y autogenerado mediante la creación de espacios de reflexión sobre la problemática que los afecta. De esta forma se contribuyó a la elaboración de un diagnóstico situacional de sus actividades y el planteo de alternativas de solución para el desarrollo de una planificación participativa, como así también al acceso de la información

necesaria. Se elaboró un programa de acción a través de pequeños proyectos productivos, comerciales, asociativos y de gestión, con un fuerte componente de capacitación continua, que permitió incorporar tecnologías apropiadas y mejorar gradualmente la situación socio-económica y la inserción de 50 familias de la comunidad.

Inicio de una transición política, social y económica.

Desde el año 2001

Luego de la gran crisis política-económica de fines del año 2001 e inicios del año 2002, con la asunción de un nuevo presidente electo, se produce un cambio en la concepción política hacia la acción y participación de todos los actores involucrados, apuntando a una reconfiguración y modernización del Estado basado en el modelo de gestión y articulación interna, y entre Sociedad y Estado.

Capital social como sustento de estrategias de intervención.

Las nuevas estrategias de desarrollo apuntan a mejorar la competitividad del sector productivo en una economía moderna, reduciendo la pobreza rural, fortaleciendo la participación de los actores y la conservación de los recursos naturales. Se busca lograr un sector rural participativo, diversificado, dinámico, con economías competitivas y generadoras de empleo. Los fundamentos básicos de esta visión son: el progreso humano como objetivo central de la sociedad; el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía; el crecimiento económico con equidad; la sostenibilidad del desarrollo superando el enfoque asistencial; y el capital social como sustento de estrategias de intervención.



A pesar del contexto desfavorable vivido en la década del 90, y como consecuencia de la experiencia acumulada y los resultados obtenidos con los programas de intervención, la estrategia defensiva adoptada por el INTA logró mantener vigente la extensión rural como parte de su política institucional, convirtiendo a este período en una etapa de aprendizaje interno de la organización y reconociendo la existencia en el territorio de numerosos actores vinculados al desarrollo. Se comenzó así a hablar de "Sistema Integrado de Extensión" y se inició un debate interno, con la participación de las principales organizaciones vinculadas a los procesos de desarrollo, para redefinir los roles del INTA.

2003

Nueva visión de la realidad económica y social que genera estrategias de desarrollo local territorial.



El proceso de construcción del nuevo paradigma, define un renovado sistema de ideas e institucionalidad que da sustento al cambio producido, reorientando la conceptualización, los enfoques y las metodologías de trabajo. Este nuevo enfoque plantea una estrategia integrada de acción interinstitucional, actuando como facilitadora de los cambios intelectuales, económicos y sociales necesarios para enfrentar el desafío de la competitividad en el marco de equidad y sostenibilidad social y ecológica, y teniendo como finalidad el desarrollo. Dando forma a un sistema de extensión de carácter interinstitucional, interdisciplinario, público-privado y orientado hacia la promoción de la innovación tecnológica y organizacional, el desarrollo de las capacidades de los actores y el fortalecimiento de la competitividad del sistema regional, en un ámbito de equidad social, que privilegia las estrategias locales de intervención. Las funciones enmarcadas en este nuevo paradigma de extensión son: la promoción de la organización y el intercambio de información en las redes de innovación; participación en la planificación estratégica sectorial, regional y local; referente tecnológico tanto para la modernización, reconversión e integración de los sistemas agropecuarios y sus actores en las cadenas agroindustriales, como para la promoción productiva, capacitación y organización a fin de contribuir a la disminución de la pobreza rural; y gestor público de programas y proyectos de desarrollo rural.

Algunas circunstancias, tales como la débil situación presupuestaria del INTA en los años anteriores, diversos cambios en las políticas nacionales o la profunda crisis institucional del país, no favorecieron el proceso interno de discusión. Sin embargo se logró definir una visión consensuada de la misión y los valores de la extensión, que permitió elaborar un proyecto Regional de Apoyo al Desarrollo Rural en Patagonia Norte.

Construcción de una concepción amplia que considera el potencial existente en el medio rural.

La situación política actual, que apunta a la reconfiguración del Estado por medio de un modelo de gestión participativa,

favoreció la continuidad y profundización de este proyecto. Hechos como la autarquía del INTA, la asunción de sus nuevas autoridades nacionales, su visión sobre las necesidades de respetar las diferentes visiones y realidades de las regiones, la aprobación y priorización del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural, y la asignación de recursos presupuestarios, de orden nacional y regional, específicos para el desarrollo rural, muestran el claro apoyo nacional e institucional. En este marco se plantea la necesidad de un programa de capacitación, formal e informal, que dé soporte teórico a estrategias y acciones operativas, como también fortalecer grupos interdisciplinarios que amplíen la visión institucional en términos del desarrollo local y endógeno.

2005

Apoyo político institucional a la modalidad de promoción para el autodesarrollo.

Es dentro de este marco político institucional que en el Área de Desarrollo Rural de la EEA Valle Inferior del Río Negro se continúa trabajando en un modelo de desarrollo orientado al crecimiento con equidad, potenciando las acciones de los actores y la sostenibilidad de los sistemas productivos, buscando tanto la estabilidad de la producción como la conservación de los recursos disponibles.

Agradecimientos

Al Ing. Agr. Enrique Viviani Rossi por sus valiosos aportes, su confianza y estímulo en mi inicio en la escritura.

A la Prof. Sonia Pérez por su gran colaboración en la búsqueda de material.

Al Centro de Documentación de la Provincia de Río Negro por su predisposición en esta búsqueda.

A la Ing. Agr. Gabriela Garcilazo por su constante apoyo.

A todos mis compañeros de trabajo que aportaron sus vivencias y me guiaron en esta recorrida histórica.

Bibliografía

- ALBALADEJO, Christophe y BUSTOS CARA, Roberto. Desarrollo Local y Nuevas Ruralidades en Argentina . Bahía Blanca, Co-edición UNS, INRA-SAD, Médiations, IRD/UR 102 y Dynamiques Rurales.

- BENÍTEZ, Carlos y otros. Programa de Autodesarrollo Valle Inferior - Informes de Avance. Viedma, 1995, inédito.

- PERALTA, Carlos. Experiencias de Desarrollo Rural - Casos de Neuquen, Río Negro y Chubut. Bariloche, Ediciones INTA, 2003.

- THORNTON, Ricardo y CIMADEVILLA, Gustavo. La Extensión Rural en Debate. Buenos Aires, Ediciones INTA, 2003.

- ZUNINO, Natalia y SEMPRONII, Guillermo. Desarrollo Rural en la Patagonia Norte. Neuquen, Ediciones INTA, 2003.

Sin Autor - Programa de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro. IDEVI, 1969

- Sinopsis de la Línea de Trabajos del Área de Relaciones Humanas. IDEVI, 1982

- Informe del Área de Relaciones Humanas. IDEVI, 1982

- Contribución a la Descripción Valorativa del Estado Actual del IDEVI. IDEVI, 1983

- Informe Anual del Área de Relaciones Humanas. IDEVI, 1983

- Informe Anual del Área de Relaciones Humanas. IDEVI, 1984

- Líneas de Trabajo-Departamento de Acción Social. IDEVI, 1984
- Informe Anual. IDEVI, 1984

- Servicio de Extensión-Planes de Trabajo 1984-1985. IDEVI, 1985

- Plan de Trabajo 1985-Acción Social. IDEVI, 1985

- Informe elaborado en función de lo preceptuado por la Ley de Ajuste Financiero N° 2331 (Art. 5ª y 6ª). IDEVI, 1990

- Plan de Tecnología Regional (2001-2004) Centro Regional Patagonia Norte. Neuquen, Ediciones INTA, 2002.

Documentación

- Ley Provincial N° 2.331/89

- Ley Nacional N° 23.696/89

- Ley Nacional N° 23.697/89

- Nota N° 84/90-"Consejo de Administración" IDEVI al Sr. Gobernador Dr. Massaccesi. Viedma, Boletín Oficial, 1990.

- Convenio Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI)- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Viedma, Boletín Oficial, 1990.

- Convenio Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI)- Municipalidad de Viedma. Viedma, Boletín Oficial, 1990.

- Decreto N° 62 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. Viedma, Boletín Oficial, 1995.